

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informármele que el accionante ELIECER SANCHEZ LANDINEZ a través de apoderado judicial Abg. YURY PAOLA PINZÓN SALAZAR, encontrándose dentro del término legal presenta, impugnación en contra del fallo dentro del trámite tutelar del Bucaramanga, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021). Sírvase proveer. Bucaramanga, 22 de julio de 2021.



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

REFERENCIA	680014003018-2021-0042800
ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	ELIECER SANCHEZ LANDINEZ a través de apoderado judicial Abg. YURY PAOLA PINZÓN SALAZAR
ACCIONADO	SURA ARL Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE SANTANDER
VINCULADO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

CONCÉDASE la impugnación interpuesta por el accionante E ELIECER SANCHEZ LANDINEZ a través de apoderado judicial Abg. YURY PAOLA PINZÓN SALAZAR, en contra del fallo de fecha Bucaramanga, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), ante el señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA –REPARTO-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

Juez
MCS



V JUEZ A

JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **674143972ae142107fbc7c4a15f3dbde46c9927eab7bcde568fca1df0fba5d42**

Documento generado en 22/07/2021 04:32:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>